

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 38** *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2025, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 1693/2024, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho convinieren.*

Habiéndose interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por D.<sup>a</sup> Beatriz del Río Muñoz, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento ordinario 1693/2024, contra el Acuerdo de 8 de febrero de 2024 (publicado el 13 de febrero de 2024), por el que se publican las calificaciones definitivas de méritos y relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a convocado mediante Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de personal sanitario del grupo A, subgrupo A2,

**RESUELVE**

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluido, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 20 de enero de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/1.047/25)

